



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2025

I. INTRODUCCIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas, proyectos desarrollados, administración de recursos públicos, cumplimiento de metas institucionales y resultados alcanzados durante la gestión administrativa.

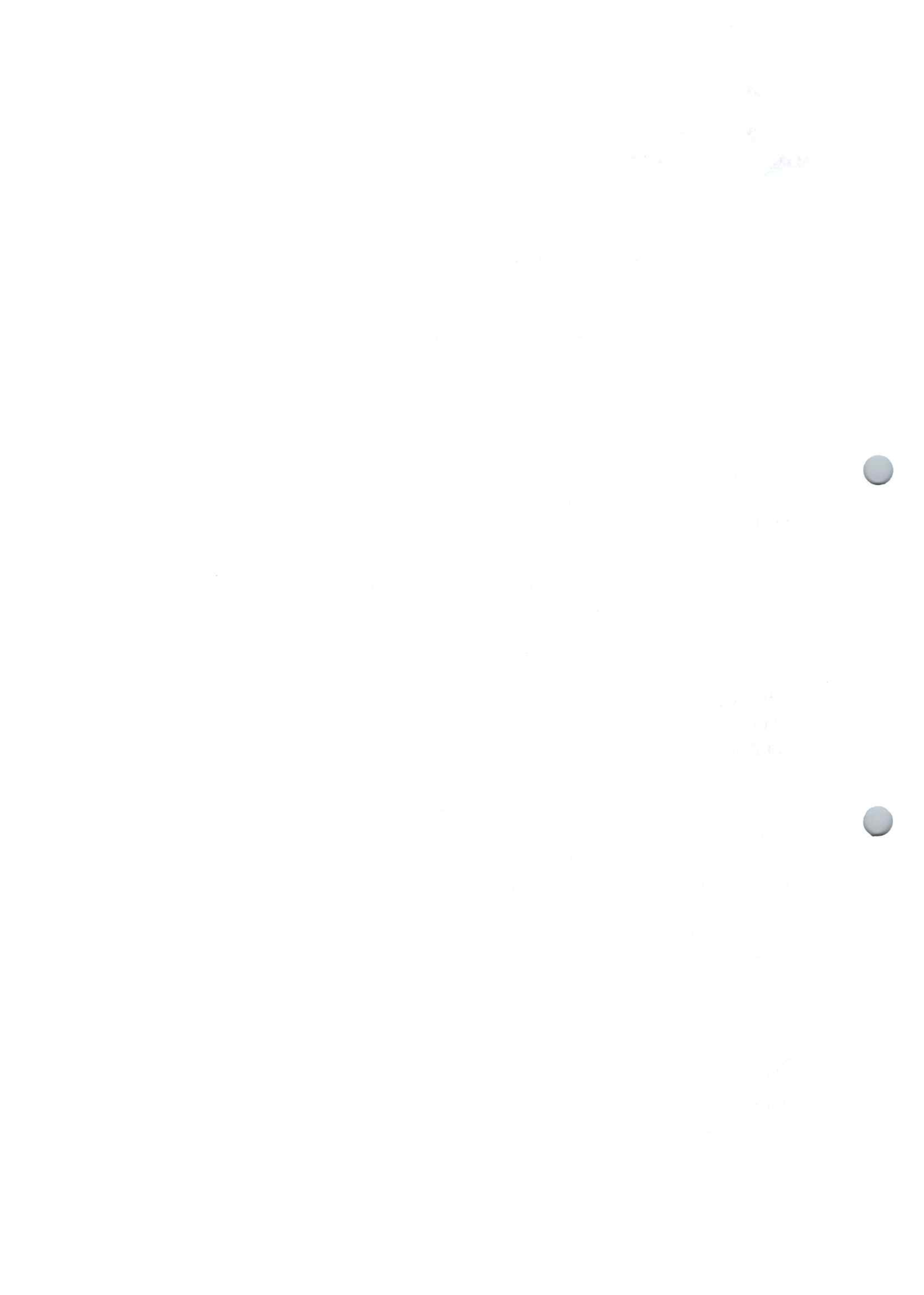
Este proceso permite fortalecer la participación ciudadana y garantizar el acceso a la información pública respecto a la gestión institucional del GAD Parroquial Rural de Viche.

En cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y en el marco del principio de transparencia de la gestión pública, me permito presentar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, detallando el manejo de los recursos asignados por el Gobierno Central, las acciones ejecutadas en los distintos ejes sociales, culturales, educativos, deportivos y de salud, así como las gestiones realizadas ante el Municipio del cantón Quinindé, la Prefectura de Esmeraldas y otras entidades del Gobierno Central.

II. OBJETIVOS DEL INFORME.

Objetivo General:

Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión administrativa, financiera y operativa ejecutada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche durante el período fiscal 2025, garantizando los principios de





transparencia, participación ciudadana y control social en el manejo de los recursos públicos.

Objetivos Específicos:

- Informar a la ciudadanía sobre las obras, proyectos, programas y actividades ejecutadas por el GAD Parroquial Rural de Viche durante el período fiscal 2025.
- Presentar la ejecución presupuestaria y el uso de los recursos públicos administrados por la institución, evidenciando el cumplimiento de metas y competencias institucionales.
- Promover la participación ciudadana mediante espacios de socialización, diálogo y evaluación de la gestión institucional desarrollada.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y control social, fomentando la confianza de la ciudadanía en la administración pública parroquial.

III. MARCO LEGAL APLICABLE.

Base Legal:

El presente informe se sustenta en la siguiente normativa:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social referentes al proceso de rendición de cuentas.
- Normativa vigente relacionada con transparencia y acceso a la información pública.

FUNCIONES ART. 64 COOTAD

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de





políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;

f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;





- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

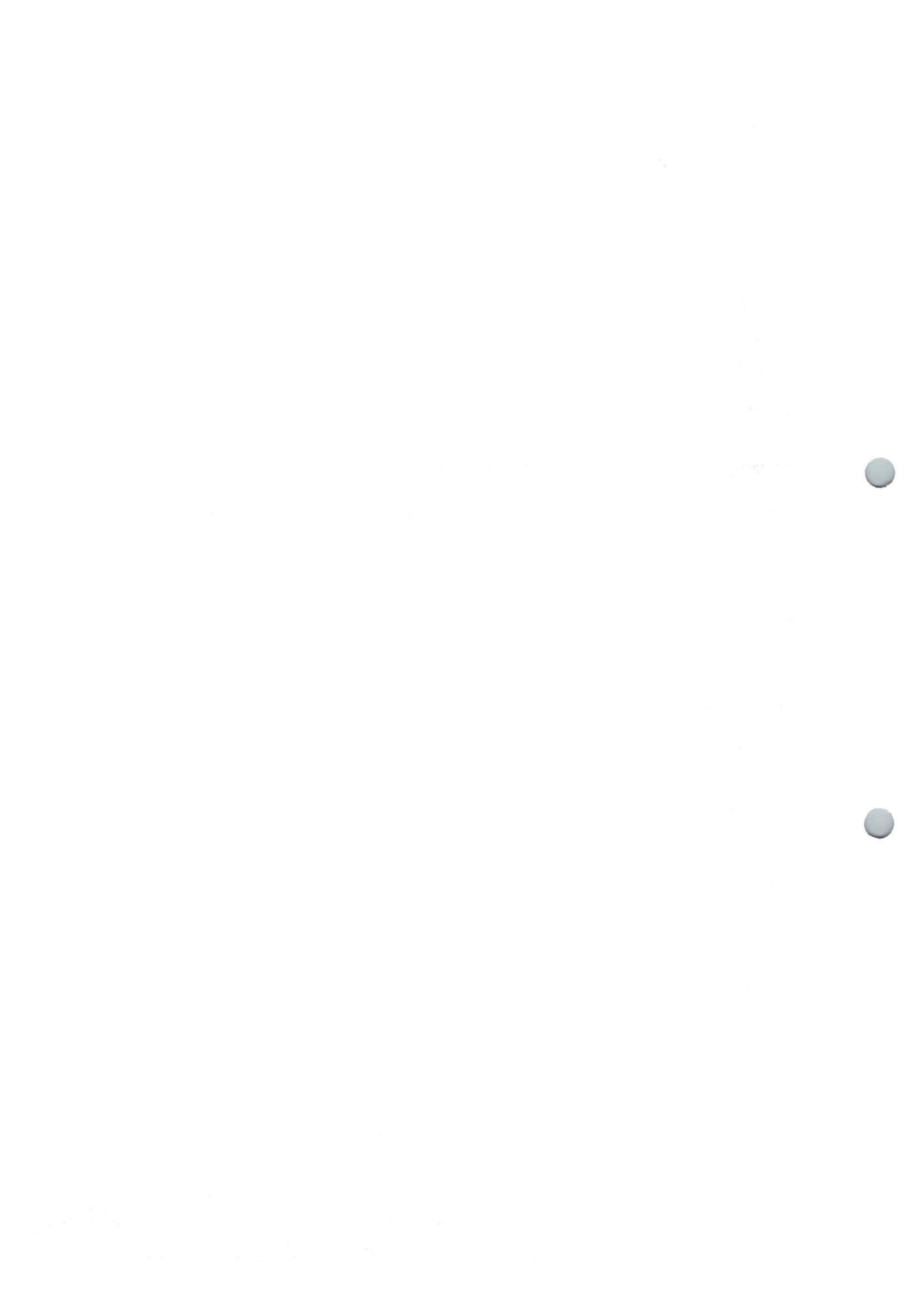
COMPETENCIAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL

COOTAD Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

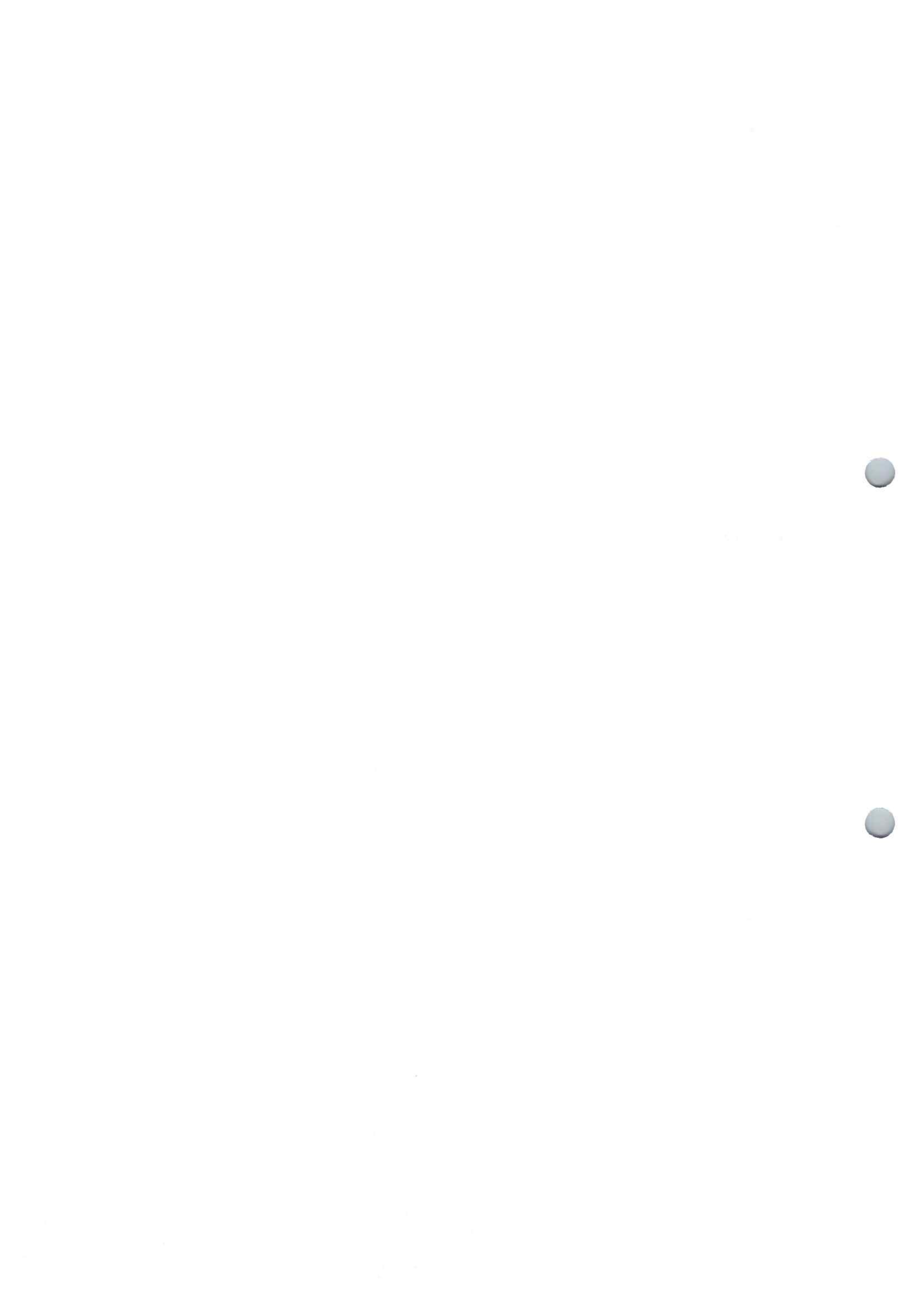
IV. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

Nombre de la Institución:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche.
----------------------------------	--





Ubicación:	Parroquia Viche Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas
Misión:	Los principales actores conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche generaran espacios de concertación para el desarrollo progresivo de su población mediante la construcción de un nuevo modelo de gestión y administración basados en los principios de eficiencia, honestidad, responsabilidad, participación, solidaridad, austeridad y transparencia tiene como horizonte fundamental mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, orientando a lograr un equilibrio económico, social, cultural y ambiental
Visión:	La parroquia "Viche" en el 2035 tiene familias unidas, participativas, progresivas, sin corrupción, con líderes hombres y mujeres, niños, jóvenes, con una población intercultural Mestiza, capacitadas, conservando activamente un medio ambiente libre de contaminación, disponiendo de todos los servicios básicos e infraestructura eficiente y de alta calidad; que generan diariamente una producción y productividad ecológica, con empresas exitosas de productos y servicios en las áreas de; turismo, agropecuarias, agroindustriales y comerciales, promoviendo así fuentes de trabajo, dinamizando el





		desarrollo económico territorial sostenible en la parroquia, y por ende desarrolla así el buen vivir.
Autoridades:	Presidente:	Richar Orley Solórzano Obando
	Vicepresidente:	Maritza Elizabeth Guerrero Rogel
	Vocal 1:	Robinson Fabricio Zambrano Herrera
	Vocal 2:	María Elizabeth Macías Porozo
	Vocal 3:	Juan Carlos Angulo Borja
	Secretario/Tesorero:	Marco Antonio Reyes Delgado

V. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

Durante el período fiscal 2025, el GAD Parroquial Rural de Viche desarrolló sus actividades conforme al:

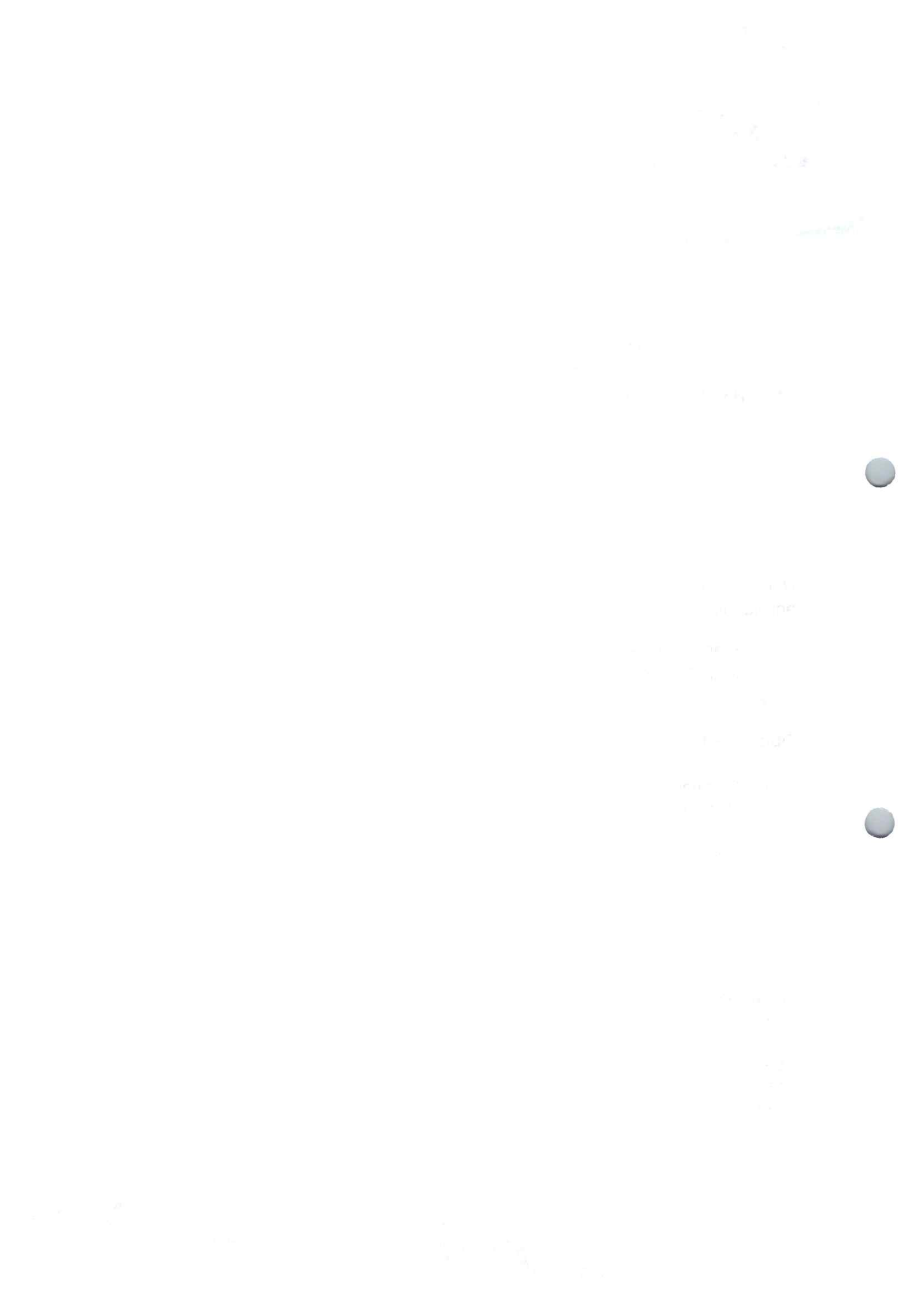
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- Plan Operativo Anual (POA).
- Presupuesto Institucional.

Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la infraestructura comunitaria.
- Mejorar la atención a grupos prioritarios.
- Impulsar el desarrollo productivo local.
- Fortalecer la participación ciudadana.
- Mejorar los servicios comunitarios.

VI. GESTIÓN REALIZADA.

OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS	
Mejoramiento vial comunitario:	Los recinto intervenidos fueron:
Se realizaron trabajos de mantenimiento y mejoramiento vial en distintos recintos de la parroquia,	Digue; El Salvador, La Chorrera, Chiriguilli, Male Adentro J3 Chura,
	Barrios Intervenidos:





<p>beneficiando a comunidades rurales y productores agrícolas.</p>	<p>San Martín 1,2,3 y 4 Nuevo Viche</p>
<p>Atención social:</p> <p>Se ejecutaron actividades dirigidas a grupos prioritarios mediante jornadas recreativas, capacitaciones y entrega de ayudas sociales.</p>	<p>Campañas médicas en medicina General y varias especialidades.</p> <p>Campañas Visuales.</p> <p>Entrega de Sillas de ruedas a personas que lo necesitan.</p>
<p>Gestión interinstitucional:</p> <p>Se coordinaron acciones con instituciones públicas y privadas para la ejecución de proyectos comunitarios y atención de necesidades prioritarias.</p>	<p>GAD Municipal de Quindé:</p> <p>Mantenimiento de Áreas Verdes y recreativas de la Parroquia Viche.</p> <p>Mantenimiento del Mercado Parroquial.</p> <p>Mantenimiento de Calles de la Parroquia y zonas con asfalto.</p> <p>Adoquinado de un tramo de la calle 21 de enero y francisco Gleim.</p> <p>GAD Provincial de Esmeraldas:</p> <p>Campañas médicas en varias especialidades.</p> <p>Asfaltado de la Carretera Viche el Albe</p> <p>Entrega de pantas de hortalizas, plantas frutales y plátano.</p> <p>Apoyo con un operador para el uso de la máquina del GAD Parroquial.</p> <p>Campaña de desparasitación de animales.</p> <p>Cursos de emprendimiento para mujeres.</p>





CNEL. (Corporación Nacional de Electricidad):

Mantenimiento y reposición de luminarias de alumbrado público.

Ejecución del proyecto de alumbrado con medidores y transformadores para el Recinto el Salvador.

Coordinación para la apertura de una nueva oficina de atención a la ciudadanía en la parroquia Viche.

MAGP (Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca):

Coordinación para escuelas rurales y creación de RNA.

Impulso de organizaciones agroproductivas.

AGROCALIDAD:

Gestiones para la reapertura del Camal de la Parroquia Viche.

OCP Ecuador:

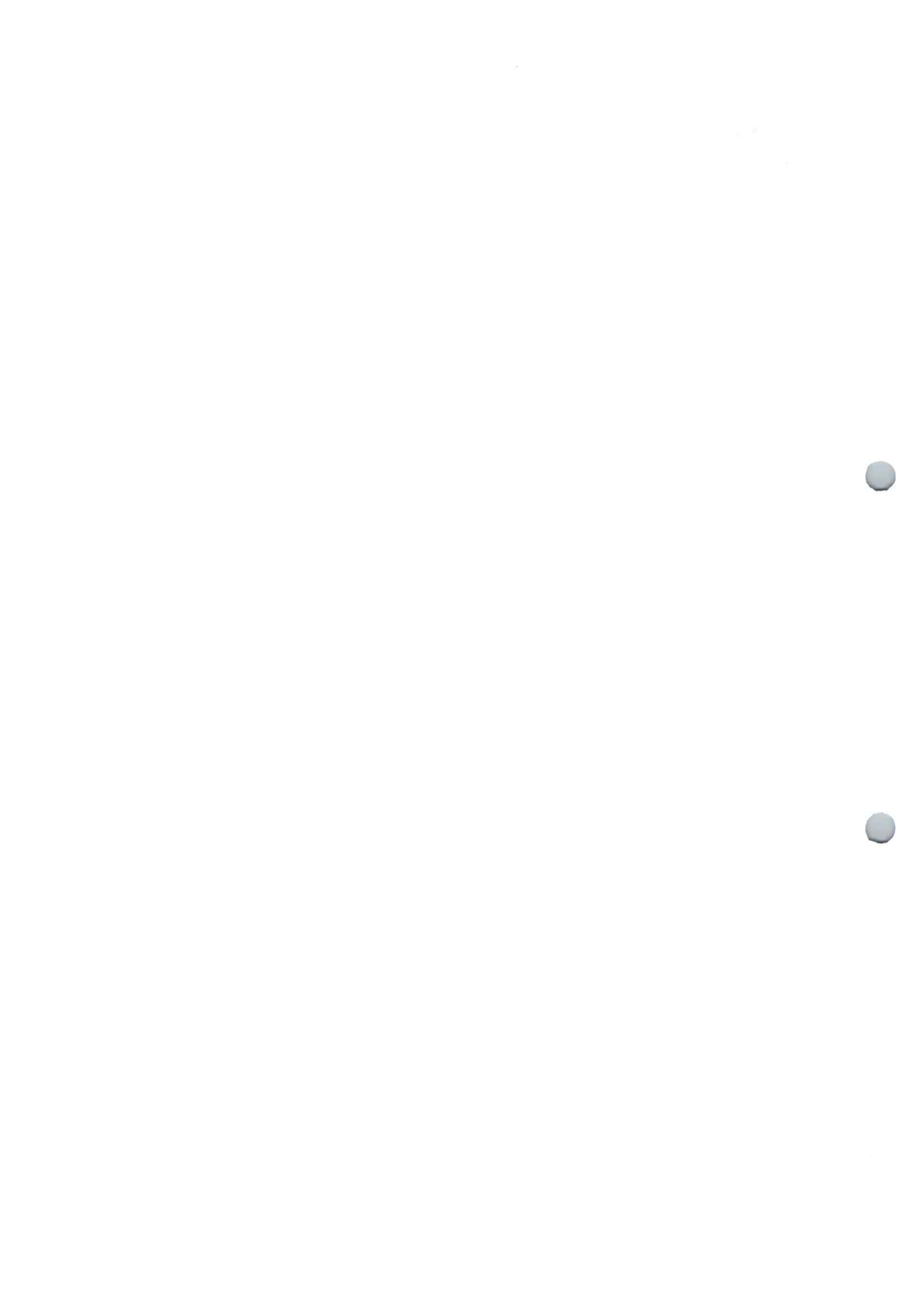
Entrega de ayudas técnicas para los afectados por el derrame de Petróleo

Entrega de kits agropecuarios a asociaciones agrícola.

Policía Nacional del Ecuador:

Coordinación para la seguridad dentro de la Parroquia Viche.

Ejército Ecuatoriano:

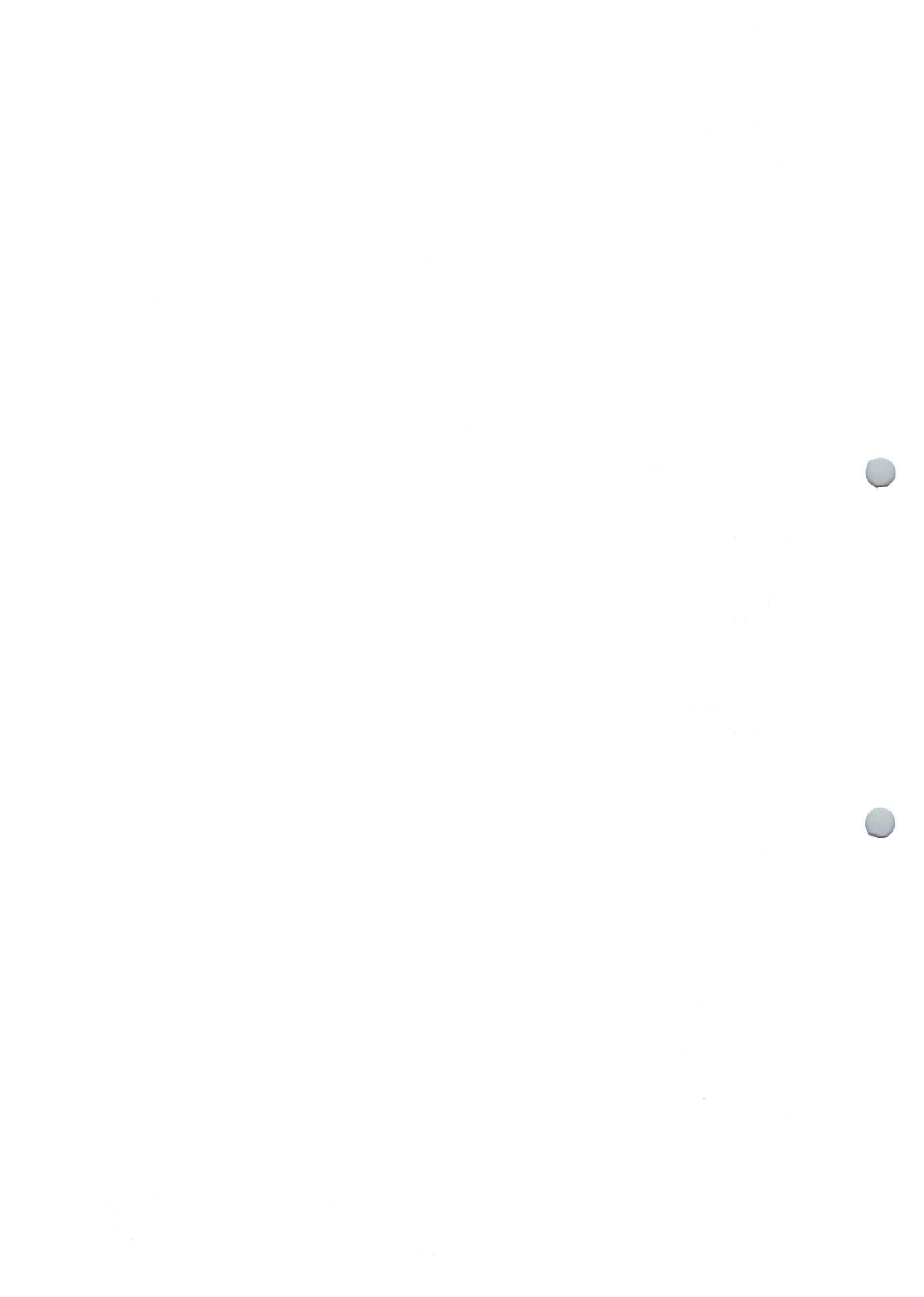




	<p>Coordinación de operativos de seguridad en favor de la ciudadanía de la parroquia Viche.</p> <p>UGR</p> <p>Entrega de kits de alimentos a los afectados por el derrame de petróleo ocurrido sobre el río Viche.</p> <p>Gobierno Central:</p> <p>Entrega de bonos a familias afectadas por el derrame de petróleo ocurrido sobre el río Viche.</p>
<p>Fortalecimiento comunitario:</p> <p>Se realizaron mingas, reuniones barriales y procesos de participación ciudadana para identificar y priorizar obras.</p>	<p>Trabajo conjunto con los dirigentes barriales de los barrios San Martín para la limpieza de las áreas verdes.</p>

VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	74,883.99	74,883.99	0.00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,971.00	1,971.00	0.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	72,694.64	72,694.64	0.00
19	OTROS INGRESOS	218.35	218.35	0.00
	GASTOS CORRIENTES	88,781.55	88,781.55	0.00
51	GASTOS EN PERSONAL	74,094.11	74,094.11	0.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,923.99	2,923.99	0.00
56	GASTOS FINANCIEROS	9,282.57	9,282.57	0.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,480.88	2,480.88	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-13,897.56	-13,897.56	0.00
	INGRESOS DE CAPITAL	169,620.76	169,620.76	0.00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	169,620.76	169,620.76	0.00
	GASTOS DE INVERSIÓN	142,130.20	128,490.04	13,640.16





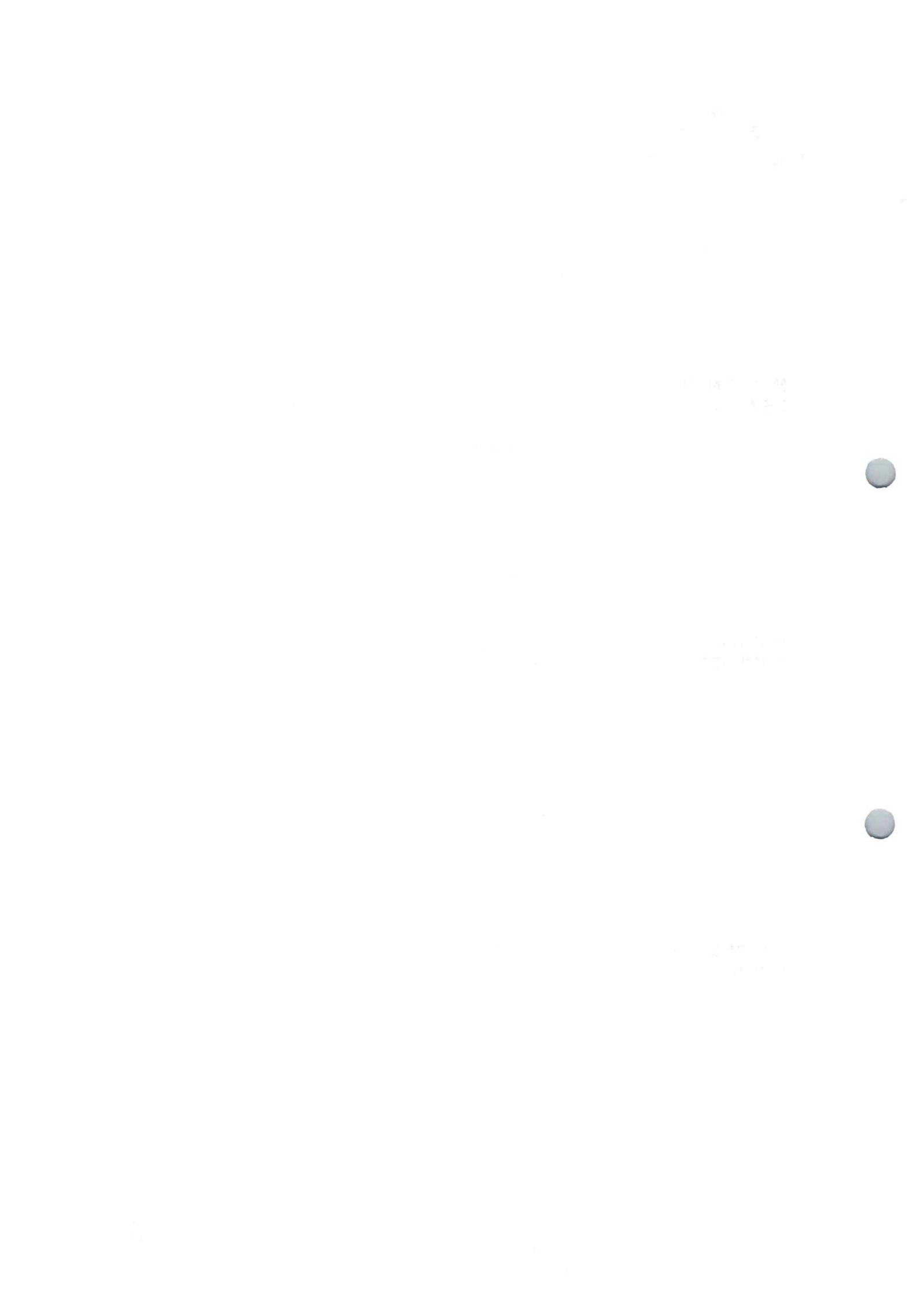
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	77,579.98	77,579.98	0.00
75	OBRAS PUBLICAS	54,580.77	40,940.61	13,640.16
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	9,969.45	9,969.45	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN	27,490.56	41,130.72	-13,640.16
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	21,232.19	21,232.19	0.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	21,232.19	21,232.19	0.00
	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	34,825.19	34,825.19	0.00
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	23,491.56	23,491.56	0.00
97	PASIVO CIRCULANTE	11,333.63	11,333.63	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	-13,593.00	-13,593.00	0.00
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	13,640.16	-13,640.16
	TOTAL INGRESOS	265,736.94	265,736.94	0.00
	TOTAL GASTOS	265,736.94	252,096.78	13,640.16
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	13,640.16	-13,640.16

CONCEPTO	VALOR
Presupuesto Codificado	USD 265.736,94
Presupuesto Ejecutado	USD 252.096,78
Porcentaje de Ejecución	94.87 %

PRINCIPALES INVERSIONES		
DETALLE	PROYECTO	VALOR INVERTIDO
OBRAS PÚBLICAS:	MANTENIMIENTO GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE ETAPA 1 CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS	23.807,30
	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL PARQUE LAS MALVINAS, BARRIO NUEVO VICHE, PARROQUIA VICHE, CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	71.855,604



	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN DEL PARQUE NUEVO VICHE SECTOR LAS MALVINAS.	3100.00
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B95B DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE	5100.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS	7000.00
	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA MANTENIMIENTO GENERAL Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE ETAPA 1 CANTÓN QUININDÉ PROVINCIA DE ESMERALDAS	1000.00
	APORTE A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (CONAGOPARE, ASOGOPARE, CONTRALORIA)	9969.45
	PAGO DE CAPITAL DE CREDITOS CON EL BDE	23491.56
	CUENTAS POR PAGAR	11333.63
PROYECTOS COMUNITARIOS:	SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN CULTURAL DE LA IDENTIDAD HISTORIA Y TRADICIÓN POR LOS 84 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE LA PARROQUIA VICHE	20000.00
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE	

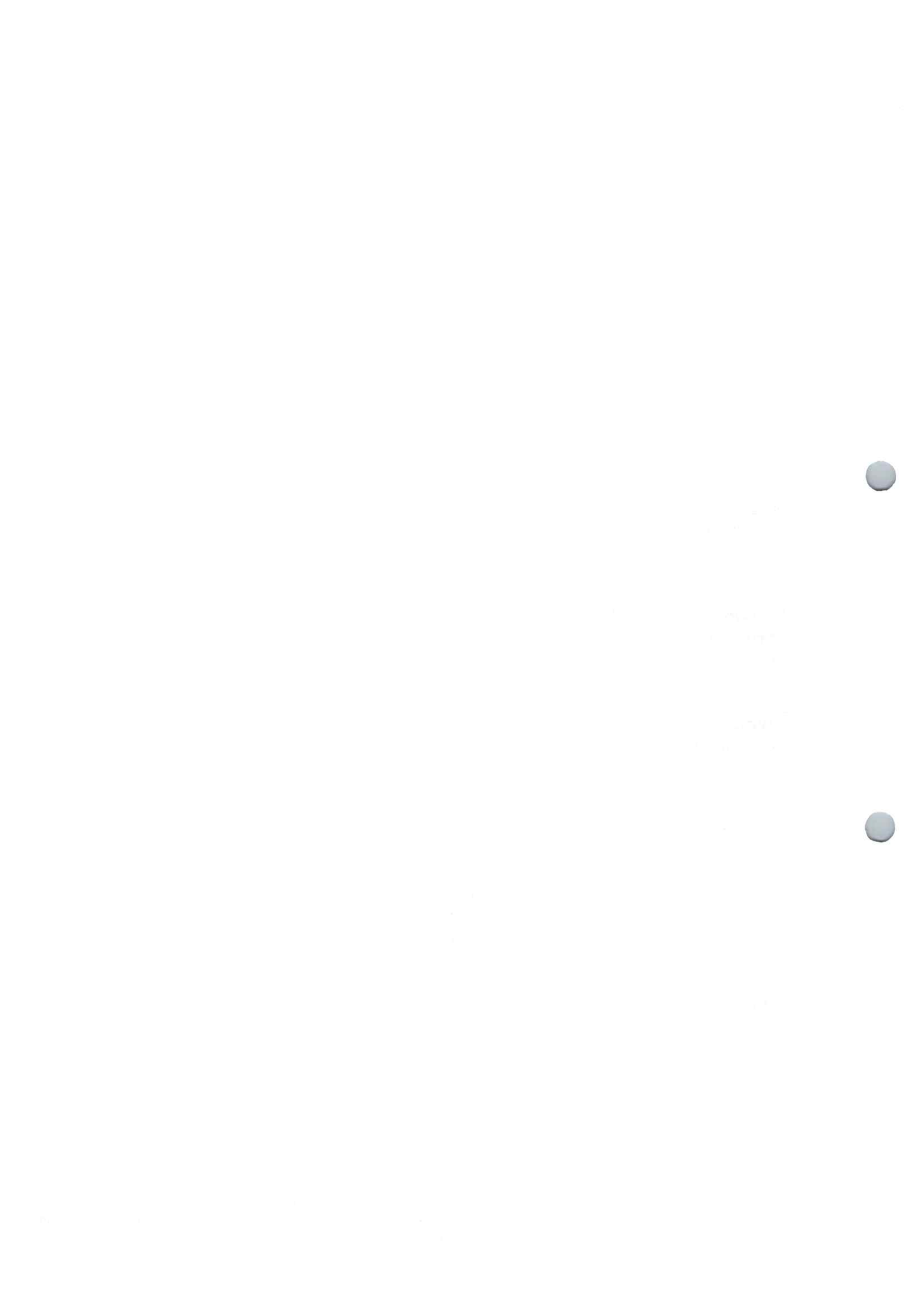




	LOGÍSTICA PARA EL CARNAVAL 2025 Y EVENTOS DENTRO DE LA PARROQUIA VICHE ENTREGA DE SILLAS DE RUEDA, ENTREGA DE CONFITES POR NAVIDAD	6918.86
--	--	---------

V. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

Mejoramiento de infraestructura comunitaria:	de	Hemos logrado mejorar la calidad de varias infraestructuras ya existentes como son: Edificio Parroquial, Coliseo Parroquial, parque Nuevo Viche, dando así una mejor visión en cada una de estas infraestructuras para el servicio de los ciudadanos de la parroquia Viche.
Fortalecimiento de la participación ciudadana:		En conjunto con la Asamblea Local Ciudadana y el Consejo de Participación Ciudadana, logramos fortalecer la participación de la ciudadanía en cada una de las actividades realizadas por esta administración.
Atención a sectores vulnerables:		Dentro de la planificación que se fijó para el año 2025 se logró con el presupuesto destinado a los grupos de atención prioritaria por pedido de ellos, el mantenimiento de la segunda planta del edificio parroquial.
Gestión de convenios interinstitucionales:		Hemos tocado las puertas a instituciones como lo es la Prefectura de Esmeraldas, Casa de la Cultura Ecuatoriana, y organizaciones sociales con el fin de suscribir convenios a favor de la parroquia Viche, hemos logrado firmar convenios en favor de nuestra ciudadanía que brindarán mejores días y obras para nuestra parroquia.
Ejecución eficiente de recursos públicos:		La ejecución eficiente de recursos ha permitido invertir lo poco con lo que contamos en lo que en verdad necesitamos, es por esto que esta administración responsablemente ha direccionado cada dólar donde se tenía que destinar en bien de la parroquia Viche.





VIII. DIFICULTADES ENCONTRADAS.

Limitaciones presupuestarias:	Los constantes retrasos en las alícuotas enviadas por el Ministerio de Economía y Finanzas se vuelven cada vez más perjudiciales para realizar una buena administración.
Incremento de costos operativos:	El incremento de los costos operativos como gastos corrientes limita la inversión.
Condiciones climáticas adversas:	Las condiciones climáticas que se dieron en este período intervinieron y perjudicaron el desarrollo de actividades.
Necesidades comunitarias superiores a los recursos disponibles:	Existen necesidades superiores a las que el GAD Parroquial puede cubrir con el presupuesto asignado en su mayoría no son satisfechas pese a la gestión constante ante los diferentes niveles de gobierno. Estas necesidades que en su mayoría corresponden a competencias municipales y provinciales no se pueden satisfacer por la falta de recursos.

IX. CONCLUSIÓN.

- El GAD Parroquial Rural de Viche ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo comunitario y bienestar ciudadano.
- Se promovió la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación y priorización de obras.
- La ejecución presupuestaria permitió atender necesidades prioritarias dentro de las competencias institucionales.

X. RECOMENDACIÓN.

- Continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana.
- Gestionar recursos y convenios interinstitucionales para ampliar la cobertura de proyectos.
- Mantener procesos transparentes de administración pública y control social.





<p>ELABORADO POR:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Sc. Marco Reyes Delgado SECRETARIO - TESORERO</p> <p>Fecha: 2025-04-06</p>	<p>ELABORADO POR:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Sr. Iter Isael Vélez Rodríguez PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Fecha: 2025-04-06</p>	<p>ELABORADO POR:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lcda. María Elizabeth Macías Porozo VOCAL GAD VICHE</p> <p>Fecha: 2025-04-06</p>
<p>ELABORADO POR:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Sra. Katuska Sánchez PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>Fecha: 2025-04-06</p>		



